



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



La boca convoca

Política Pública de Salud Bucal Medellín
2013 - 2022

Boletín Secretaría de Salud



Juntos podemos hacer una Medellín sonriente

Boletín 01 de 2017

Presentación

Una breve reseña

La formulación de la **Política Pública de Salud Bucal** tuvo lugar entre el año 2012 y el 2014, como un proceso participativo para **articular respuestas institucionales y sociales de los actores de la práctica odontológica y actores sociales** interesados en la promoción de la salud pública de Medellín, para responder a las necesidades de la población de una manera integral e intersectorial.

En enero del 2015, la Secretaría de Salud promulgó la **Resolución No. 0006 de 2015**, que dio base jurídica al **Comité Municipal de Salud Bucal de Medellín**, mesa temática de expertos y actores claves, que permitió la sanción por parte del Consejo Municipal del **Acuerdo 025 de 2015**, mediante el cual, se adopta la Política Pública de Salud Bucal de Medellín 2013 – 2022, como aquella que define los principios para mejorar las condiciones de salud bucal de la población de Medellín, en el marco del derecho fundamental a la salud.



SESIÓN PLENARIA AGOSTO 30 DE 2017

El propósito de dicha Política ha sido contar con una plataforma que **oriente y proyecte estratégicamente las acciones de salud bucal en la ciudad, también ser una herramienta para la gestión gubernamental y de los actores sociales e**

institucionales, que contruidos de modo participativo, logren acuerdos colectivos, que permitan un nuevo modo de acción articulado y estratégico.

Principios de la Política Pública de Salud Bucal



Ejes de la política pública

- **Eje 1:** Gestión y posicionamiento de la Política Pública de Salud Bucal de Medellín.
- **Eje 2:** Reorientación del modelo de atención con enfoque familiar, comunitario y territorial.
- **Eje 3:** Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones formadoras de los recursos humanos y de los actores sociales y comunitarios.
- **Eje 4:** Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y de los sistemas de información.
- **Eje 5:** Gestión de conocimiento y la investigación.

Se cuenta con un Comité Municipal de Salud Bucal, que tiene una mesa permanente de trabajo conformada por los diferentes actores aliados. Este comité sesiona periódicamente, fortaleciendo y generando acciones en bien de la salud bucal de la población de Medellín.

Nuestros avances:



Los actores aliados al Comité, se han articulado e iniciado un trabajo en el barrio Carpinelo de la comuna 1 Popular; el equipo de trabajo conformado por estudiantes y docentes de las cuatro facultades de odontología de la ciudad: **Universidad de Antioquia, Cooperativa, CES, Fundación Universitaria Autónoma de las Américas** y el programa de auxiliares de salud oral del **SENA**.

Los equipos de trabajo con el apoyo de las líderes de la comunidad, realizaron visita a **60 familias** seleccionadas (aproximadamente 319 personas), a quienes se les realizó una revisión de su situación de salud y están siendo citados al centro de salud Carpinelo de Metrosalud para realizar evaluación individual de los miembros de la familia, con el fin de realizar acciones de promoción de la Salud Bucal como educación en higiene bucal, aplicación de barniz de flúor y orientación según sus necesidades a las diferentes EPS.



Las necesidades de atención en salud identificadas en las personas evaluadas, serán atendidas oportunamente gracias al compromiso de las entidades de salud participantes de la Política.

Todas estas acciones contribuyen a la reorientación del modelo de atención en salud bucal propuesto por la Política Pública de Salud Bucal.

Si quieres conocer más te invitamos a visitar nuestro sitio web:

<http://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://6e3d41c575cea485157bdd8cc25c066a>

